

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1351 *Resolución de 11 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» (BOP) número 144, de 27 de julio de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Setenta plazas de Policía Local, en régimen funcionarial, cincuenta y siete plazas mediante el sistema de oposición turno libre y trece plazas mediante el sistema de concurso de méritos, en turno de movilidad horizontal o sin ascenso, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, dotada con las retribuciones correspondiente al subgrupo C1, pertenecientes a las ofertas públicas de empleo de 2019, 2020 y 2021.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 150, de 5 de agosto de 2022, se publicó extracto relativo a las bases mencionadas, pudiéndose acceder a las bases íntegras de la convocatoria en:

<https://oficinavirtual.cordoba.es/convocatorias-aprobadas>

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el BOP de Córdoba, en el tablón electrónico edictal del Ayuntamiento de Córdoba, y a nivel informativo en la Oficina Virtual de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (<https://oficinavirtual.cordoba.es>).

Córdoba, 11 de enero de 2023.—El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Bernardo Jordano de la Torre.